



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 29 Año 2016



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **28. SESIÓN ORDINARIA 9 de Noviembre de 2016**

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**CPN. Bartolomé Esteban ABDALA**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbdio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Cristian David Amieva**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban** (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

# Diario de Sesiones N° 29

## 28° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice

### APERTURA SESIÓN



**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados: con la presencia de treinta y cuatro Diputados en el Recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión. Invito al Señor Diputado Juan Carlos Ponce, representante del Departamento Chacabuco a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-**

**-2-**

**-ASISTENCIA SEÑORES  
DIPUTADOS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaria Legislativo voy a solicitar se dé cuenta de los Diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha: la Diputada Mazzarino, la Diputada Delarco, Diputado Larrea; el Diputado Irusta; el Diputado Amieva; Diputado Agüero, el Diputado Alume, Mario; el Diputado Sosa, el Diputado Guardia, el Diputado Domínguez, la Diputada Fernández, el Diputado Martínez, el

Diputado Miráble, la Diputada Ochoa, la Diputada Villegas, la Diputada Santos, la Diputada Frías, la Diputada Ramoska, la Diputada Calderón, la Diputada Renau; la Diputada Blumencweig, el Diputado Zamora, la Diputada Causi, el Diputado Escudero; el Diputado Ponce, el Diputado Alume, Demetrio; el Diputado Casas, el Diputado Rigau, el Diputado Haddad; el Diputado Muñoz, el Diputado Giménez, la Diputada Pastor, el Diputado Barroso, el Diputado Fara, el Diputado Laborda; el Diputado Oio y el Diputado Lemme.

**-3-**

**-SUMARIO-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del día 09 de noviembre del 2016.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
28 SESIÓN ORDINARIA - 30  
REUNIÓN - 09 DE NOVIEMBRE DE  
2016  
ASUNTOS ENTRADOS**

## I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

### 1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la Localidad de Bagual, Departamento Dupuy por conmemorarse el 109 Aniversario de su fundación.** Expediente N° 421 Folio 183 Año 2016. (ys)

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

## II- COMUNICACIONES OFICIALES

### a) De la Cámara de Senadores

#### 1.-

Nota N° 442-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 56-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "XVI Encuentro Nacional ACEP-KAS 2016", Desafíos del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Auditorio Hotel Epic de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 411 Folio 003 Año 2016. (kpg)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### 2.-

Nota N° 446-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto denominado Agua y Salud, realizado por los alumnos del nivel secundario rural básico, de la Escuela N° 283, "Marcos Sastre", de la localidad de La Totorá, departamento San Martín.** Expediente Interno N° 412 Folio 004 Año 2016. (kpg)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### 3.-

Nota N° 449-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 70-HCS-2016, referida a: **Adherir a los actos de reconocimiento a la trayectoria cumplida por los maestros rurales, a realizarse en la Escuela N° 105 "Justo José de Urquiza", del paraje Planta de Sandía, departamento San Martín, el día 4 de noviembre.** Expediente Interno N° 413 Folio 004 Año 2016. (kpg)

### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 206-CD-16)

### b) De otras instituciones

#### 1.-

Nota S/N° (01-11-16) del Diputado Luis Martínez, miembro de la Comisión Bicameral Permanente para Ordenar el Texto de Leyes Vigentes referida a: **Pone en conocimiento y por su intermedio al Cuerpo de la Cámara el Texto Ordenado de la Ley N° IV-0086-2004 (5651\*R) – Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley VI-0087-2004 – Ley VI-0540-2006, Ley N° 0690-2009 - Ley N° IV-0706-2009 – Ley N° IV-0853-2013 - Ley N° IV-0915-2014 – Ley N° IV-0948-2016.** (MdE 1082 F. 144/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 405 Folio 001 Año 2016. (kpg)

### A CONOCIMIENTO

#### 2.-

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9150506/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la**

**Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD.** (MdE 1085 F. 144/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 406 Folio 002 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**3.-**

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10310320/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. Adjunta CD.** (MdE 1086 F. 145/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 407 Folio 002 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**4.-**

Nota N° 19-MS-2016 (26-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 20-CD-16 (21-09-16), "Móviles policiales con que cuenta la Comisaría 18 Unidad Regional II de Justo Daract".** (MdE 1057 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 414 Folio 004 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

**5.-**

Nota N° 21-MS-2016 (28-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: **Homologar el Convenio Marco de Vinculación**

**Institucional y Académica, suscripto entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Católica de**

**Cuyo.** (MdE 1058 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 415 Folio 005 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**c) Ordenanzas Municipales**

**1.-**

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300195/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas". Adjunta CD.** (MdE 1091 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 408 Folio 002 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**2.-**

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270336/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro". Adjunta CD.** (MdE 1093 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 409 Folio 002 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**3.-**  
Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220068/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán". Adjunta CD. (MdE 1092 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 410 Folio 003 Año 2016. (kpg)**

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**III- PROYECTOS DE LEY**

**1.-**  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 27.306 de Dislexia y (DEA) Dificultades específicas del Aprendizaje.** Expediente N° 122 Folio 043 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor José M. Escudero, referido a: **Vería con agrado la creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Pringles, con asiento en la localidad de La Toma.** Expediente N° 416 Folio 181 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**2.-**  
Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 10 de noviembre, "Día de la Tradición".** Expediente N° 417 Folio 182 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**3.-**  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en los distintos organismos de salud para conmemorar el día 9 de Noviembre como el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.** Expediente N° 419 Folio 182 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**4.-**  
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen para conmemorar el Día Nacional del**

**Pensamiento Nacional en homenaje al pensador y escritor argentino Don Arturo Martín Jauretche.** Expediente N° 418 Folio 182 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**5.-**

Con fundamentos de los señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: **Declara de Interés Legislativo el Escudo Oficial de la municipalidad de Lafinur, departamento Junín.** Expediente N° 420 Folio 183 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**6.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "38 Fiesta Provincial de la Tradición", a realizarse en la localidad de Buena Esperanza, departamento Dupuy.** Expediente N° 422 Folio 183 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**7.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declara de Interés Legislativo la creación del cinerario de la Parroquia "Nuestra Señora de La Merced", de Villa Mercedes.** Expediente N° 423 Folio 184 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**8.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo el evento deportivo "Trail Run Puntano-One Sports", a realizarse en la localidad de El Trapiche, el día 13 de noviembre.** Expediente N° 424 Folio 184 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS**

**9.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Ponce y Beatriz Ochoa referido a: **Declara de Interés Legislativo Cultural, la implementación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Primaria y de Lengua y Literatura, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente N° 425 Folio 184 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**10.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en la Villa de Merlo, denominada "25 Convención Nacional del Florista Convenflor", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre.** Expediente N° 426 Folio 185 Año 2016. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**11.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Social el otorgamiento**

**del grado Académico de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis", al Doctor Jesús Liberato Tobares.** Expediente N° 427 Folio 185 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**12.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, cultural y social, la realización de la edición número 25 de la Convenflor que tendrá lugar los días jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de noviembre con sede en Barranca Colorada en la Villa de Merlo.** Expediente N° 428 Folio 185 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**13.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhiere a la celebración del "Día Mundial de la Diabetes", a celebrarse el día 14 de noviembre.** Expediente N° 429 Folio 186 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**14.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhiere a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 9 de noviembre.** Expediente N° 431 Folio 186 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**15.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y Mónica Fernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo los Proyectos destacados, en la Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología 2016, que se desarrolló en la provincia de Córdoba.** Expediente N° 432 Folio 187 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**16.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Marcelo Sosa y Sonia Ramoska, referido a: **Declara de Interés Legislativo los Intercolegiales Culturales "Puntanidad Creadora".** Expediente N° 433 Folio 187 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

**1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor José María Escudero, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su digno intermedio a las Municipalidades y a los Comisionados Municipales a fin de que informe a esta Cámara la nómina de Artesanos trabajando actualmente en sus localidades.** Expediente N° 415 Folio 181 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**2.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco,

referido a: **Solicita a la Secretaría de Urbanismo, Viviendas y Parques de la provincia de San Luis, informe sobre distintos puntos relacionados a la situación del Barrio 32 viviendas, Plan Solidaridad, de la ciudad de Villa de Merlo.** Expediente N° 430 Folio 186 Año 2016 (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**

**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

**1.-**

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Proyecto Solicitud de Informe referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

**DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**2.-**

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 383 Folio 170 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en Honor a la Virgen de la Candelaria.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

**DESPACHO N° 56/16 - MAYORÍA - A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 209-CD-16)**

**3.-**

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján el 24 de junio.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (ys)

**DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**4.-**

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

**DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VII- ORDEN DEL DÍA**

*a) De la Sesión de la fecha*

**1.-**

**DESPACHO N° 54/16 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 121 Folio 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales Año 2017.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

**VIII- LICENCIAS.**

## TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

### -HOMENAJE-

#### A la localidad de Bagual

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a tratar la Proposición de Homenaje, Expte. 421 Folio 183 referido a: Rendir homenaje a la Localidad de Bagual Departamento Dupuy por conmemorarse el 109º Aniversario de su Fundación.

Sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputada Frías, Diputado Larrea, Diputada Causi.

-Así se hace-

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.** Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-5-

### -MOCION-

#### Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-5) / N° IV-8) / N° IV-9) / N° IV-10) / N° IV-15) / N° IV-16)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente; como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria, del día de la fecha; nuestro Bloque solicita el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Proyecto de Declaración, Punto 5) que es declarar de interés legislativo la Escudo Oficial de la Municipalidad de

Lafinur Departamento Junín, Expte. 420 Folio 183/2016.

En el mismo Romano, punto 8) Proyecto de Declaración, declarar de interés legislativo el Evento Deportivo Trail Run, a realizarse en la Localidad de El Trapiche el día 13 de noviembre, Expte. 424 Folio 184 del año 2016.

Punto 9), del mismo romano; aquí vamos a cambiar el título de este Proyecto que quedaría: que vería con agrado la creación del anexo del Instituto de formación docente en la Localidad de Tilisarao Departamento Chacabuco; Expte. 425 Folio 184 del 2016.

Romano IV, Punto 10) también otra declaración de interés legislativo la actividad a realizarse en la Villa de Merlo denominada 25º convención Nacional de Florista Conveflor, a realizarse los días 17,18 y 19 de noviembre; Expte. 426 Folio 185 año 2016.

Punto 15) también declarar de interés legislativo los proyectos destacados en la Feria de Educación Ciencia, artes y Tecnología del 2016 que se desarrollo en la provincia de Córdoba; Expte. 432 Folio 187 año 2016.

Y, Punto 16) declarar de interés legislativo los Intercolegiales Culturales Puntanidad, en el Expte. 433 Folio 187 del año 2016.

Tenemos un pedido de Preferencia, Señora presidente; ¿lo solicito ahora, o cuando llegue el momento?, ¿Puede ser ahora?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Más adelante.

**Sr. Miráble:** Más adelante. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Miráble.

-6-

**-MOCION-**

**Tratamiento Sobre Tablas Punto N° IV-6)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente; bueno, no se si algunos Presidentes de bloques no alcanzaron a tomarlo. Nosotros vamos a pedir el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 6) que es declarar de interés legislativo 38° Fiesta Provincial de la Tradición, a realizarse en la Localidad de Buena Esperanza Departamento Dupuy. Nada más, Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

-7-

**-MOCION-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-2) / N° IV-3) / N° IV-4)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, Señora Presidente; desde el Bloque Frente para la victoria solicitamos el Tratamiento Sobre Tablas del romano IV, Punto 2) referido a: Día de la Tradición.

El Romano IV, Punto 3) referido a: declarar de interés legislativo la actividades a conmemorarse en relación al Día del Donante Voluntario de sangre.

Y, el Punto 4) referido a: declarar de interés legislativo, la conmemoración a realizarse por el Día del Pensamiento Nacional en Homenaje al Pensador y

Escritor argentino Don Arturo Martín Jauretche. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola.

-8-

**-MOCION-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-11) / N° IV-12) / N° IV-10) / N° IV-13) / N° IV-17) / N° IV-14)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Juan Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera Presidente; en cuanto a los Proyectos de Declaración hemos presentado en el Romano IV, arábigo 11) y 12) que es coincidente con un anterior de Compromiso Federal, que es el N° 10), el 13), el 14) que es coincidente con uno del Frente para la Victoria, el N° 3). Paso a indicar de que se trata cada uno; el N° 11) declarar de interés legislativo cultural y social el otorgamiento del grado Académico al Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Jesus Liberato Tobares, Expte.427 Folio 185 año 2016.

El N° 12) declarar de interés legislativo cultural y social la realización de la Edición N° 25 de Convenflor, que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 del presente, con sede an Barranca Colorada en la Villa de Merlo, Expte. 428 , 185 el Folio 2016 el año.

El N° 17), Adherir a la celebración del Día Mundial de la Diabetes, a celebrar el 14 del presente; expte. 429 Folio 186 del año 2016.

El coincidente con el Frente para la victoria, N° 14; adhiere a la celebración del día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el 09 de noviembre.

En cuanto a las Preferencias, las voy a ordenar cuando usted las convoque.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

-9-

**-MOCION-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-1) / N° V-1)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Escudero.

**Sr. Escudero:** Como habíamos hablado en Parlamentaria, quiero pedir Sobre Tablas el romano IV, Inciso 1) que se refiere a: declarar de interés legislativo a la creación del Juzgado Multifuero en la Localidad de La Toma Departamento Peingles .

Y, el Romano V, Inciso 1) que se refiere..., perdón; creo que lo he dicho al revés; ah!, no está bien; el romano V, Inciso 1) referido a: por intermedio del Ministerio de gobierno solicitarle a las Municipalidades y comisionados municipales de la Provincia, que se nos informe la cantidad de trabajadores artesanales que tienen cada uno de sus pueblos, Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Escudero.

Pasamos a votar el Romano IV-Punto 14), Romano IV-Punto 1) y Romano V-Punto 1). Estamos votando la habilitación y la cuestión de fondo.

**-Así se hace.-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad todos los Proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-10-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 9-  
Punto N° IV-9)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos al tratamiento del Romano IV, Punto 9) que había interés de oralizar, tiene la palabra la Diputada Ochoa.

**Sra. Ochoa:** Si, Señora Presidenta, es para tratar el Proyecto de Declaración, donde los Diputados del Departamento Chacabuco Compromiso Federal, solicitamos un anexo del Instituto de Formación Docente en la Localidad de Tilisarao. Bueno, es que proponemos esto, bueno, como sabemos San Luis es cuna de maestros y bueno, la finalidad es proponer el anexo del Instituto de Formación Docente en Tilisarao por la razón que es un punto estratégico, una ubicación estratégica consideramos. Y, bueno, visitamos a la Junta de Clasificaciones de Concaran donde nos informaron de las vacancias que existen y nos manifestaron que fundamentalmente las vacancias son en la parte primaria el profesorado de enseñanza primaria y en secundario el profesorado de lengua y literatura, y también el Profesorado TIC. Nuestro Proyecto solicita las dos primeras carreras que mencioné. Esta implementación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Primaria y de Lengua y Literatura beneficiará a jóvenes de 17 años que terminan el secundario y que no tienen posibilidades de viajar, quizás, a la ciudad para costear sus estudios, entonces, es necesario, consideramos necesario tener este anexo, esta extensión en Tilisarao.

Por otro lado, no solamente va a beneficiar a los jóvenes de la zona, sino también de otros Departamentos como: Junín, San Martín y Pringles, así es que, creemos que es un Proyecto amplio y muy beneficioso para nuestros jóvenes. Este pedido, también obedece a las necesidades y demandas educativas que tiene la zona región IV y V, así, como la inserción en el mundo laboral. Por lo tanto, quiero leer para finalizar el articulado.

Artículo 1º: Solicitar el Anexo del Instituto de Formación Docente de San Luis, en la Localidad de Tilisarao Departamento Chacabuco.

Artículo 2º: Solicitar las carreras de Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Lengua y Literatura.

En el Artículo 3º, pido que por Secretaría se haga la siguiente modificación y que el artículo quede así: "Hacer llegar la propuesta al Ministro de Educación, Marcelo Amitrano y al Instituto de Formación Docente San Luis.", Artículo 3º: De forma. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Ochoa.

Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el Proyecto de Declaración expuesto recientemente. Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

El Proyecto de Declaración ha sido aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora es el momento de solicitar las Preferencias. Diputado Mirábile, tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** (Sin audio)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos a proceder a votar, entonces, la Preferencia con Despacho de Comisión... Sí, Diputado, si vamos a votar las dos, perdón Diputado, como sé que no hay unanimidad en este tema, vamos a votar de a una, primero vamos a votar esta Preferencia con Despacho y luego la otra.

Tiene la palabra, Diputado Haddad

**Sr. Haddad:** Gracias Presidente. Bueno, como ya lo manifesté en la reunión de Labor Parlamentaria, Presidenta, nosotros no estamos de acuerdo con que leyes como el

Presupuesto, como la Cuenta del Ejercicio o la Ley Impositiva Anual que son leyes claves o alguna otra que tiene articulados importantes deban tener preferencia, porque esto significa que si el martes próximo sale el despacho, el día miércoles se está tratando obligatoriamente porque va en el Orden del Día. Y, eso no es bueno para una ley tan voluminosa como esta, donde todos los Diputados que no son de esa comisión a partir de que salga el Despacho tienen que tener una semana. En nuestro caso tenemos un excelente miembro en esa comisión que nos hace unos excelentes informes, tenemos que tener el tiempo para poder discutirlo con él y analizarlo previo a la sesión a la cual se debate; por eso, para este tipo de leyes no estamos de acuerdo con que haya una preferencia, preferimos que salga el Despacho así el martes próximo y nos queda todavía dos miércoles más para poder votar la ley. Nada más Presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora Presidente. Es para recordarle al Diputado Haddad, que esta ley Impositiva Anual, hace dos semanas que obra en esta comisión y es más, ayer hemos citado para la explicación correspondiente a la Directora de Rentas a la Contadora Badaloni; ayer ha dado una explicación de la ley, creo que dos semanas, tres semanas es suficiente para que los Diputados de la oposición puedan haberla leído, es más, tienen, como dijo el Diputado Haddad, tienen un miembro en la comisión que es el Diputado Fara, él se encarga perfectamente en revisar cada uno de los números. Creo que el argumento del Diputado Haddad no es

válido para esta situación. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Votamos, entonces, la Preferencia con Despacho de Comisión del Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Causi, le consulto por su voto; Diputada Ramoska, Diputada Mazzarino.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobada por mayoría la Preferencia con Despacho de Comisión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Larrea, por el tema de la Preferencia, Diputado.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera Presidenta. Hemos solicitado una Preferencia con relación a la situación en que se encuentran los barrios, el barrio, perdón, Barrio 32 Viviendas de la Villa de Merlo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar la Preferencia con Despacho de Comisión.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Mazzarino: le consulto por su voto; Diputado Larrea, Diputado Escudero; Diputado Guardia; Diputada Causi.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por mayoría.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Larrea, le consulto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

**-11-**

### **-DESPACHO N° 054/16-MAYORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, ahora, al Orden del Día. De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuesto Municipales año 2017. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora Presidente. El Despacho del Romano VII del Orden del Día, Despacho N° 54 dado por mayoría de la Comisión de Finanzas; es para la aprobación del Presupuesto de los Municipios que a continuación de tallo: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2017 de la Municipalidad de Juan Llerena, Departamento Pedernera por un monto de 5.552.797,26.

El Presupuesto de la Municipalidad de Lavaisse, Departamento Pedernera por un monto de 5.001.520,00.

El Presupuesto de la Municipalidad de Batavia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de 6.628.763,11. Municipalidad de Alto Pelado, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 5.179.384,79.

Municipalidad de San José del Morro, Departamento Pedernera por un monto de 5.306.751,00.

Municipalidad de El Volcán, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 13.206.603,53.

Municipalidad de Fraga, Departamento Pringles por un monto de 9.223.035,00.

Municipalidad de Villa de Praga, Departamento San Martín por un monto de 5.716.203,49.

Municipalidad de Potrero de los Funes, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 21.182.902,00.

Municipalidad de Las Lagunas, Departamento San Martín por un monto de 5.715.206,22.

Municipalidad de San Jerónimo, Departamento Juan Martín de Puyrredón por un monto de 5.769.042,61.

Municipalidad de San Pablo, Departamento Chacabuco por un monto de 5.205.943,30.

Municipalidad de Navia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de 5.519.759,38.

Municipalidad de Cortaderas, Departamento Chacabuco por un monto de 9.053.285,83.

Municipalidad de Papagayos, Departamento Chacabuco por un monto de 6.243.976,02.

Municipalidad de Anchorena, Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de 7.878.082,31 pesos;

Municipalidad de Juan Jorba, Departamento Pedernera, por un monto de 4.940.311,16 pesos;

Municipalidad de La Vertiente, Departamento San Martín, por un monto de 5.778.757,99 pesos;

Municipalidad de Los Molles Departamento Junín, por un monto de 9.421.456,60 pesos; y, por último, Señora Presidente, Municipalidad de Carpintería, Departamento Junín, por un monto de 15.540.873,43 pesos.

Pido a los Señores Legisladores aprobar los Presupuestos para que los Municipios puedan trabajar en el año 2017. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Miráble.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente. En nombre de este Bloque, y referido a este proyecto de Ley, va a hablar el

Miembro de la Comisión de Finanzas, el Diputado Alberto Fara.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra, Diputado Fara.

**Sr. Fara:** Gracias, Presidente. Hemos visto en los Presupuestos reiterar la postura en cuanto a que desde es necesario que los Pueblos cuenten con Presupuestos y mantener la convicción que, salvo alguna cuestión formal o algún error en donde no se respeten los porcentajes, o existan errores de ingresos por coparticipación o algún otro tipo de errores, creo que los Intendentes tienen que contar con sus Presupuestos, y creo que quienes definen las políticas son los intendentes, es una opinión que siempre mantuve, la mantuve a nivel provincial, pero hice las salvedades que ya las mencioné en esta Cámara, por las razones que encontramos en el Presupuesto Provincial, pero sigo con la firmas convicción que cuando un Intendente define políticas, inclusive hasta quizás hasta le aceptaba por una cuestión política, compromisos políticos estén en el Presupuesto, y es lógico que puedan trabajar sobre eso.

Lo que sí quiero manifestar y dejar claro es que no estoy convencido en lo personal respecto al tema de los comisionados, me parece más importante que los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas de los Municipios, las cuales no me terminan de convencer en cuanto a la formas y en cuanto a las auditorías que se le realizan; quizás sea complicado pero la Cámara en algún momento deberá resolver, si no es la Cámara, de alguna forma que podamos con los comprobantes o contar con Equipos de Auditoría para poder auditar los estados contables o las Cuentas de Inversión que vienen de esos

Municipios, ya que tenemos la responsabilidad de aprobarles los Presupuestos y aprobarles las Cuentas de Inversión, también tenemos que tener acceso a mayor información, y es la salvedad y es el mismo problema que venimos planteando respecto a estos Municipios, respecto a la responsabilidad que asumimos como integrantes de la Comisión, que somos los que después les definimos dentro de nuestro Bloque los que decimos por qué aprobamos o por qué desaprobamos.

Entonces, como somos nosotros los de la responsabilidad creo que tenemos que tener mayores atribuciones, y eventualmente en lo posible mayores controles sobre las cuentas de los Municipios. Muchísimas gracias, Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Fara.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Larrea: tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Bien. Habiendo escuchado los puntos de vista de los Compañeros preopinantes, nosotros tenemos una idea distinta sobre la responsabilidad de esta Legislatura con razón a los Presupuestos; es decir que bien es cierto, como corresponde, que es el intendente, en este caso comisionado, el responsable de elaborar el Presupuesto, pero nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar, rechazar o devolver.

En ese sentido, nosotros hemos hecho dos análisis y hemos accedido a flexibilizar nuestro criterio, pero adicionándole un pedido, no puede continuar el hecho que el salario básico del personal de los municipios tengan

una Categoría "e" que está en tres mil ciento cincuenta, tres mil doscientos cincuenta, tres mil trescientos pesos, porque estas categorías no son uniformes, que sí en algunos casos hay adicionales, y los vamos a explicar cuáles son, que justifican entender que el salario de bolsillo es otro, pero también hay un doble criterio en algunos casos del Salario Anual Complementario, se liquida teniendo en cuenta esos adicionales y en otros no; ésta es una de las razones que nosotros entendemos que son fundamentales para aprobar, rechazar o devolver.

Y tenemos una gran preocupación también por cómo se manejan las inversiones de capital, en buena parte de estos Presupuestos no se explica qué destinos se van a dar al Fondo Federal Solidario y al Convenio Provincia-Municipios, nosotros sabemos muy bien que estos dos ítems tienen que estar debidamente comprometidos. Y, por último, no concordamos con la idea de descripciones vagas, tanto en el rubro Capital como en el rubro Cuentas Corrientes, que es el rubro de Servicios No Personales, que en algunos casos supera el cincuenta por ciento del monto a utilizar. Así que con estos criterios, y esperando contar con la paciencia de ustedes, vamos a ir explicando qué opinamos en cada caso.

Vamos a empezar con el caso de Lavaisse, Lavaisse es un caso muy particular, si empezamos por el que entendemos es el más importante desde el punto de vista político, es una Localidad que no supera los ochentas habitantes, que tiene un Presupuesto de doscientos dos millones ciento veintidós mil de Gastos Corrientes, dos millones ochocientos setenta y ocho

mil, en números redondos, en Gastos de Capital, esto implicaría que tendría acuerdo con la Norma de la Escuela de Administración; en Personal sobrepasa el mínimo sólo si se consideran los adicionales, o sea sus básicos están, de las cinco categorías, solo dos categorías por encima de los ocho mil sesenta pesos; tenemos un gasto muy importante entre los tres Jerárquicos y Administrativos, que se llevan el cincuenta y seis por ciento, y los cinco obreros se llevan el cuarenta y tres por ciento. Estos son asuntos que nos preocupan, hay que darle más importancia a la compensación salarial de los trabajadores.

Pero hay un tema que nos preocupa un poco más en este caso en particular, que es la Asignación de Capital, la Asignación de Capital tiene un rubro que dice "Cerramiento de la Iglesia", por doscientos setenta y cinco mil pesos, que es el nueve coma cincuenta y cinco por ciento del Presupuesto, que es superior al Rubro Viviendas para Familias en Estado de Necesidad, doscientos treinta y cinco mil ochocientos diecinueve, y tiene un monto de veinte mil pesos, o sea cero noventa y cuatro por ciento para atender el rubro Acción Social.

De modo vamos a decir que esta municipalidad cuenta con otro asunto que para nosotros es muy importante, que son las contribuciones de EDESAL que son sesenta mil pesos, y no tiene asignado al menos el motivo y el número de la obra, tanto sea para el Fondo Federal Solidario como para el Convenio Provincia-Municipios, y esto entonces es el área de gobierno la que tiene el cuarenta y ocho por ciento del Presupuesto en sus manos.

Sobre esto queremos decir que hace quince días, porque ustedes saben que en la semana pasada presentamos una

solicitud de beneplácito para que esto se modificara, que no fue tratada, no se entendió que correspondía y se ubico, en este momento, para llevar adelante una discusión. Yo hace quince días hable con Monseñor Luis Martínez, me dijo: estar en desconocimiento de que esta partida existiera en el Presupuesto en la Localidad de Lavaisse y que ellos no la habían solicitado. Se comprometió que en pocos días alguien de la Iglesia Católica se iba a comunicar conmigo; hace una semana se comunica el padre Ignacio quien es el que está a cargo de esa parroquia, lo hace desde la Iglesia de La Merced, en Villa Mercedes. Hablamos en tres oportunidades con el padre, el padre me reitera que ellos no han pedido esto y que se han puesto en comunicación con el Intendente, y el intendente extrañamente, yo realmente no lo puedo entender, dice: que no está en conocimiento de esta situación. Entonces, nuestro criterio en función de que tenemos en muy alto este concepto la conducción que tiene actualmente la iglesia católica y que tanto sus máximos jefes, como sus pastores no están de acuerdo con este gasto; creo que lo que corresponde es devolver este Presupuesto para que el Intendente Municipal rectifique el error que dice desconocer que ha cometido, bien. Tengo una diferencia de orden con lo que está planteando en un principio el compañero Mirábile, Carmelo.

Paso, entonces a describir nuestro punto de vista de la Municipalidad de Batavia; la Municipalidad de Batavia cumple con la propuesta de mayores Gastos de Capital que de Gastos Corrientes. Cumple también con el hecho de reconocer dentro de los Gastos los Apartes Nacionales. Pero

comete algunos errores con respecto a las Tasas tiene, por ejemplo, Tasas..., estos son consultas que, yo creo que hay que intervenir fuertemente; tiene Tasas para la habilitación comercial, tiene Tasas para la existencia del comercio; pero no tiene una Tasa para la Libreta Sanitaria, esto quiere decir o que la Libreta Sanitaria se entrega sin cargo, o que no existe una Libreta Sanitaria, no puede haber un comercio, o una industria habilitado sin Libreta Sanitaria. Es motivo para que lo revisen.

Tiene una buena contribución de EDESAL y, en este caso, son ciento ochenta mil Pesos. También presenta cosas que llaman la atención en otras Tasas, me refiero a EDESAL porque está dentro del Rubro Tasas por eso lo estoy previendo en este momento. Existen los derechos de conexión, existe la Tasa de Conexión de Agua, existe la Tasa de Conexión de energía eléctrica; pero no cobran el agua, bueno, si bien yo entiendo un bien imprescindible, el agua tiene un costo de producción y el agua tiene que ser cobrada y no veo porqué no lo cobran. Con relación a los Salarios, este es otro caso donde están mucho más remunerados el Personal Jerárquico y los obreros, 57% para el Personal Jerárquico. Y, tenemos una mala Liquidación del Salario Anual Complementario, en el caso del Personal Obrero se le está liquidando menos Salario no Complementario de Básico. Esto está mal hecho y tiene que ser revisado, por eso es que proponemos que este Presupuesto sea devuelto y sea hecho como corresponde.

Presupuesto que corresponde a la Localidad de San Jerónimo, en general todos los Presupuestos cumplen con la norma de la escuela, que dice: que las

inversiones de Capital son mejores que la de Corrientes; esto solamente vemos la diferencia en la Cuenta de Inversión; o sea, que pasa por encima de esta situación, este es un caso donde los Salarios están por encima del mínimo, donde los objetivos de obras, tanto para el Fondo Federal Solidario como para el convenio provincia, municipio están cumplimentados. Y, por lo tanto nosotros consideramos que debe ser aprobado. Pero decimos con claridad que la escala salarial es baja, que debe ser recompuesta adicional más básico para tener, entonces, un básico que corresponde llega solamente a superar la cifra del salario mínimo, correspondiente al 1º de enero que son: ocho mil sesenta Pesos y sumamos los adicionales al básico. Eso es un viejo reclamos de los trabajadores de la Administración Pública.

La localidad de El Volcán, la Localidad de el Volcán tiene una buena parte de sus trabajadores por debajo de este mínimo, que estamos hablando. Y, entendemos que esto tiene que ser resuelto y es un motivo suficiente para pedir que el Intendente lo revise. Que debemos decir a favor de este, en el área de Servicio recibe prácticamente la mitad del Presupuesto, recibe el 48% del Presupuesto asignado a obras, o sea a Inversiones de Capital, y tiene un Presupuesto más alto para la Acción Social, que está en el 3,4%. El Gobierno, entonces, la administración superior solamente el 30%. Nos parece una gestión mejor orientada que las anteriores, que hemos criticado.

Juan Llerena..., perdón; plantemos para que sea devuelta para que mejore la composición del Salario.

En Juan Llerena...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, Diputado Larrea, el Diputado Mirábile le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Larrea:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Mirábile, haga uso de la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Diputado Larrea; pero, bueno, no voy a dejar pasar porque veo que está cuestionando el Presupuesto de varios Municipios y más o menos lo mismo. Quiero recordarle al Diputado Larrea que no somos nosotros quienes tenemos que marcarle, la autonomía es suficiente y los que ellos presupuestan, en el caso de la Iglesia, no podemos..., no somos nosotros lo que tenemos que decirle que obra van a hacer, que van a ayudar a alguna Iglesia, o van a hacer viviendas sociales. Cada Intendente de su pueblo, sobre todo los Municipios chicos que lo que nosotros estamos pidiendo que la coparticipación hasta mil quinientos habitantes, como la Constitución dice, es muy parecida en todos los Municipios. Y, lo que también vemos que los municipios chicos tienen una gran erogación de la familia social, que no le permite, a veces, cobrar la luz, si hay una familia que no tiene trabajo, si es un jubilado que se gasta su jubilación, o pensión en remedios. Los Municipios chicos la mayoría no tiene recaudación, entonces yo creo que nosotros no podemos, la Constitución lo dice, volver y cuestionarle a los Municipio, por ejemplo, el Sueldo de cada uno de los empleado; para eso creemos que deberían acudir, deberían verificar el tema de los sueldos.

En cuanto a la coparticipación, la Constitución lo dice, que mil quinientos habitantes, se crearían los Concejos Deliberantes; mil quinientos para otros

que tienen ochenta habitantes, cien y recién el último que tiene doscientos es muy parecido el sistema de coparticipación porque tiene un techo. En cuanto al problema de Lavaisse..., perdón, siempre los Municipios chicos acuden a las necesidades urgente del pueblo. Yo, no creo que el Intendente haya puesto ese monto, sin haber consultado con la Iglesia o si no le han pedido, muchas veces la Iglesia no tiene un cura estable, el municipio y las comisiones de liturgia, las comisiones de la Iglesia le piden al Intendencia, en cada fiesta patronal, cada evento que la Iglesia lo hace, el municipio colabora. Entonces, yo no creo que fuera tan así, que el Intendente haya puesto 270.000 pesos para refaccionar una Iglesia y que no tenga conocimiento, el obispo seguro que no, pero la comisión de la Iglesia. Entonces, Señora Presidente, no somos nosotros quienes debemos marcarle al Intendente en cuanto a la obra y a los sueldos, creo que nosotros tenemos que aprobar, rechazar o observar estos Presupuestos. Muchas gracias, Diputado, gracias, señora Presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Bien, yo le agradezco la amable intervención, tengo distintos puntos de vista que lo que expone el compañero Presidente de la bancada oficialista, voy a seguir insistiendo en ello, y le voy a facilitar las posibilidades de establecer, digamos, la verdad sobre esto de lo que estoy diciendo, el Padre Ignacio tiene el teléfono 4652715; yo acabo de hablar por teléfono con él, donde me reitera su preocupación, porque no tiene ningún interés de que este rubro

cerramiento de la iglesia figure en el Presupuesto, porque él no lo ha solicitado y cuando fue hablar con el Intendente, el Intendente también dijo que no tenía conocimiento de eso, lo cual para mí no puede ser.

**Bueno, siga adelante, entonces, y adaro que conozco perfectamente las situaciones de los pueblos del interior. Yo llegué aquí en el año '95, me integre en los servicios públicos y tenía que recorrer la provincia, tuve más de 10 años recorriendo la provincia, conozco no solamente la realidad del presente, sino la del pasado que era mucho más dura que la actual. Esto no los exime a nosotros de opinar en un principio y tomar decisiones después, cuando debemos decir aprobamos o rechazamos o devolvemos; y entiendo cuando decimos es una posición mucho más indulgente que le da al Intendente la posibilidad de resolverlo. Pero además quiero decir antes que nada, esta responsabilidad no escapa a la Dirección correspondiente a Asuntos Municipales, que debería mejor asesorar, no en relación a la cuestión de la decisión política que seguramente es del Intendente en consulta con sus vecinos, creo que ningún Intendente va a gobernar sin consultar a sus vecinos, haya o no haya comisión de vecinos, haya o no haya Concejo Deliberante; un Intendente no gobierna en soledad, un Intendente gobierna hablando con la población permanentemente, tiene una actuación, digamos, mucho más notable que la que tienen otros Intendentes; no creo que esto se haya llevado adelante sin que se haya alguien que lo ha pedido, entonces, por supuesto, lo que estamos solicitando, porque nosotros tenemos responsabilidad no únicamente contables, sino también políticas, queremos preguntar, si para la Iglesia que ya nos dijo que no, para el Intendente del pueblo que él dice, al cura, le dice prácticamente en forma clara al**

**Padre Ignacio, yo no pedí esto, que de pronto aparezca en el Presupuesto. Creo que mi forma de explicarlo esta afirmación tan contundente, el hecho de decir con que personas se ha hablado debe ser suficientemente convincente para que ustedes entiendan que estamos frente a una anomalía sobre la cual se debe actuar. Bueno, estamos en el caso de Juan Llerena, en el caso de Juan Llerena, tenemos dos motivos principales para devolver a la Intendencia, el primero es el tema del salario, donde en particular la categoría "e" está por debajo y tiene personal en la categoría "e". Y, además creemos que debería haber consignado en qué va a usar, tanto el Fondo Federal Solidario, como el Convenio Nación-Municipio y no lo hace, por eso planteamos la devolución.**

En el caso de Fraga, es decir, devolvemos el Presupuesto de Fraga, primero porque tiene empleados por debajo del mínimo y segundo porque tiene en el rubro, en el rubro servicios no personales montos que a nuestra consideración son demasiados grandes para que no se definan en qué se van a usar. Tiene una cifra pareja entre servicios y acción de gobierno, o sea, la administración y tiene muy bajo valor para la acción social, la que estaba mencionando el compañero Mirábile, solo el 2% del Presupuesto corriente va para la acción social. Por este motivo, nosotros devolvemos, proponemos devolver más claramente el Presupuesto de Praga.

El Presupuesto de San Pablo, así todo, el Presupuesto de Fraga tiene dos cosas muy importantes para hacer notar: le cobra a EDESAL 180.000 pesos y le cobra a las Telefónicas 550.000 pesos. Y, esto es tan importante que representa el 59%, 45% de las contribuciones municipales. Este pueblo recauda 604.079, o sea, el 655 del Presupuesto... Perdón... ¿no

tienen interés en que siga? Bueno, directamente, entonces, voy a pasar a decir cuál es, que despacho le doy cada uno. Si no les interesa yo lo corto, no hay ningún problema. Yo trabajé muchas horas para esto, pero si no les interesa mi trabajo, no estoy en el lugar, digamos, adecuado..., si no les interesa mí trabajo, no es que me vaya a ir, les aclaro. Devuelvo Fraga, apruebo San Pablo, apruebo Alto Pelado, devuelvo Villa de Praga, rechazo Bagual, rechazo Los Molles, devuelvo Papagayos, devuelvo San José del Morro, devuelvo La Vertiente, devuelvo Carpintería, rechazo Arizona, devuelvo Potrero de los Funes, el de Zanjita lo devuelvo, devuelvo el de Nogolí. Bueno, ahí, creo que están todos y les agradezco la buena voluntad que han tenido para escuchar mi trabajo. Muchas gracias, compañera Presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Gracias, Señora Presidenta. Se la concedo, pídaselo a la Señora Presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señor Diputado, vamos a proceder como corresponde quédese tranquilo. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias, Señora Presidenta. Realmente creo que con esto voy a coincidir un poco con el Diputado Fara en función de que los Intendentes deben tener Presupuesto, ahora no coincido con la postura del Presidente de la bancada del oficialismo que sostiene que deben gobernar casi..., y que nosotros no tenemos que tener injerencia, en realidad la Cámara funciona como si fuera un Concejo Deliberante aprobando las cosas importantes para

estas intendencias Comisionados. Yo creo que a la luz de lo expuesto por el Diputado Larrea; en lo personal tanto este Diputado, como la Diputada Causi aprecia el trabajo que ha realizado y nos ha explicado muy bien, coincidamos o no coincidamos en este punto. Creo que debería, Señora Presidenta, tomarse la postura del Diputado Larrea y votarse en general y en particular, para que definamos en cada punto, si aprobamos el dictamen de aprobar, en caso contrario definamos si se rechaza o se devuelve. Ese va a ser el pedido de nuestro Bloque. Gracias, Señora Presidenta, nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Zamora.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Haddad, haga uso de la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidenta. En primer lugar quiero que después me aclaren si entre lo que plateaba el Diputado Larrea, al último escuche decir Nogolí, por que no lo encuentro en el articulado, no sé, si se expresó mal o escuchamos mal.

Lo que quería manifestar Presidenta, que lo que queda claro con los montos asignados a estas Localidades, es lo que planteamos habitualmente de la provincias rica y los municipios pobres, verdaderamente nosotros vemos municipios, que si uno saca que asignación mensual tiene verdaderamente miserables y demuestra aquello que ningún municipio puede realmente hacer las obras que necesitan, siempre tienen que pedírsela que la haga el Gobierno Provincial, porque evidentemente saben los números y saben lo que valen hoy los sueldos más las cargas sociales y lo que puede ser un camión regador, lo que puede ser el

mantenimiento del alumbrado público, lo que puede ser..., lo mínimo para mantener, evidentemente que la autonomía en realidad no existe, existe la autonomía...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón Diputado, estamos evaluando Presupuesto.

**Sr. Haddad:** Si, estoy hablando de los Presupuestos...

**Sra. Pte. Mazzarino:** No, no está hablando de los Presupuestos, está hablando de otra cuestión...

**Sr. Haddad:** Como que no, estoy hablando de los dineros, estoy hablando del dinero que se les asigna a los municipios...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Hable del Presupuesto de cada uno de las localidades...

**Sr. Haddad:** Bien, Presidenta, por ejemplo si usted a Lavaisse le designa 5.001.520 pesos divídalo en 12 le va a dar que asignación mensual tiene, con esa asignación mensual es imposible que un municipio tenga autonomía. Estoy diciendo es que nuestro Presidente, nuestro miembro de la Comisión de Finanzas ha fijado bien, el porqué aprobar un Despacho, donde se le tiene que dar la posibilidad a cada municipio que tenga su Presupuesto y que dentro de la miseria que se les asigna en la Coparticipación Municipal, que el Intendente tenga que distribuir como le parece a él los recursos con los que va a contar. Lo que yo digo Presidente, que el problema no está acá, el problema está cuando aprueban el Presupuesto, cuando aprueban esa miseria de Coparticipación Municipal que nunca llega ni al 7% ahí está el problema. Ahora que un Intendente asigne el dinero, diez mil pesos más para una cosa, diez mil pesos para otra.

Hace poco se discutía la asignación o el gasto que se había hecho en mantener un natatorio municipal, bueno, eso no es problema, el problema de fondo es que la Coparticipación Municipal es tan miserable que al autonomía no existe para los municipios y que ningún municipios puede llevar adelante ninguna obra con estos presupuestos. Esto lo que quiero dejar explicado, Presidenta. Nuestro miembro informante aclara porqué él firma un Despacho, porque acepta que cada intendente con la miseria que le dan tenga que repartir esa miseria que le están dando, eso es un tema.

Ahora, el otro, el tema de fondo acá, evidentemente es que no puede una intendencia manejarse con esos montos, si no tiene el auxilio permanente de la provincia, que es la que se lleva todos los méritos políticos, todas las obras que se hacen en cada municipio. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a proceder del siguiente modo; vamos a votar en general y después le voy a solicitar al Diputado Larrea, que me diga que artículos aprueba del Despacho por Mayoría, entonces, vamos a someter a votación esos artículos y luego los otros que él considere que son Presupuesto que hay que devolver o rechazar. Estamos votando como había solicitado el Diputado Zamora y si usted tiene algo que agregar o corregir respecto a lo que dice Haddad, le solicito que lo diga en este momento, gracias.

**Sr. Zamora:** Señora Presidenta, creo que se está votando el Despacho y después vamos a analizar en particular cada articulado, eso lo que entiendo yo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, de todas maneras, es una cuestión formal vamos a votar, entonces, los artículos que el Diputado Larrea considera que hay que aprobar en primera instancia en relación al Despacho de la Comisión. Y, en segunda instancia vamos a votar los artículos de aquellos Presupuestos que el Diputado cree que hay que rechazar o devolver. Si usted me dice Diputado los artículos para someterlos a votación...

**Sr. Larrea:** Una pregunta, en el caso de rechazar y devolver, que son dos cosas distintas ¿Cómo lo vamos a votar?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Son dos cosas distintas, pero en este caso estamos votando un Despacho, entonces si el Despacho dice aprobar y usted no está de acuerdo con ninguno de los dos, su voto será el que usted considere.

**Sr. Larrea:** Bueno, lo que nosotros hemos analizado y aprobado son: el correspondiente a San Jerónimo...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Dígame los artículos por favor.

**Sr. Larrea:** El artículo 4° corresponde a Alto Pelado, el artículo 11° San Jerónimo; el artículo 12° corresponde a San Pablo; artículo 13° corresponde a Navia; artículo 16° Anchorena y el resto están algunos rechazados y otros a devolución.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** A usted, Compañera Presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a proceder, entonces, a votar el Despacho tal como está venido de la Comisión y los Artículos: 4°; 11°; 12°; 13° y 16°. Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario (Alumes Sbodio):** Diputado Amieva: ¿le consulto por su voto?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha quedado aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a proceder a votar los artículos que restan del Proyecto que ha venido, del Despacho que ha venido de la Comisión de Finanzas. Sírvanse votar. Estamos votando el resto de los artículos.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Zamora: ¿le consulto por su voto?. Diputada Ochoa, Diputada Mazzarino: ¿le consto por su voto? (afirmativo)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Los Artículos han sido aprobado por mayoría. Pasa al Senado con media sanción

**-12-**

**-LICENCIAS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Le voy a solicitar al Secretario Legislativo nos informe sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Han solicitado Licencia para la Sesión del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** el Diputado Abdala, el Diputado Cacace y el Diputado Cuello.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Diputada Villegas, Diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad.

**-13-**

**-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión. Previamente invito al Señor Diputado Ponce a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

**-Así se hace siendo las 13.59**

**Hs.-**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---